

Minuta
COMITÉ SOSTENIBILIDAD
Sesión CST04-2026

Reunión: CST04-2026
Fecha: Miércoles 1 de julio de 2026
Lugar: Consejo Superior de Salud Pública (CSSP)
Hora: De 2:00 a.m. a 4:00 p.m.

A. ASISTENTES

Dra. Celina de Miranda/ ONUSIDA; Dra. Maricela Herrera/Plan Internacional; Lcda. Ana Josefa Blanco/CALMA; Dra. Milisbeth González del MINSAL; Lcda. Susan Padilla/PASMO; Lcda. Marta Alicia de Magaña y la Lcda. María Eugenia Ochoa Valencia del staff de la dirección ejecutiva del MCP-ES.

B. AGENDA

1. Bienvenida, aprobación de la agenda y presentación del objetivo de la reunión.
2. Del consenso a la construcción del modelo institucional del MCP-ES.
3. Definición de las funciones estratégicas del MCP-ES.
4. Principios para el diseño del modelo organizativo del MCP-ES.
5. Síntesis de acuerdos y próximos pasos.

C. DESARROLLO

Punto 1: Bienvenida, aprobación de la agenda y contextualización del proceso de sostenibilidad

Dra. Maricela Herrera, en su calidad de Coordinadora del Comité Ad hoc de Sostenibilidad, dio la bienvenida a las personas participantes y agradeció la continuidad del trabajo que el Comité ha venido desarrollando desde marzo de 2026 para construir la estrategia de sostenibilidad del Mecanismo de Coordinación de País de El Salvador (MCP-ES). Seguidamente presentó el objetivo de la reunión y explicó que el proceso entraba en una nueva fase orientada al diseño del modelo institucional que permitirá garantizar la continuidad del mecanismo en el mediano y largo plazo.

Como punto de partida, realizó una síntesis de los principales avances alcanzados durante las reuniones anteriores del Comité, destacando que el trabajo desarrollado había permitido:

- Analizar el contexto nacional e internacional de la sostenibilidad del MCP-ES.
- Revisar y redefinir la misión y visión institucional.
- Identificar las necesidades de fortalecimiento del mecanismo.
- Analizar diferentes escenarios de sostenibilidad.
- Alcanzar consensos sobre la continuidad del MCP-ES como espacio multisectorial.
- Presentar dichos avances al Fondo Mundial, obteniendo la validación de la visión, misión y del escenario de sostenibilidad propuesto.

Durante la reflexión inicial, la Coordinadora enfatizó que la reciente confirmación del financiamiento para el funcionamiento del MCP-ES durante el Ciclo de Subvención 8 representaba una oportunidad estratégica para fortalecer el mecanismo sin la presión que inicialmente generaba la proximidad del

cierre del financiamiento. Señaló que este nuevo escenario debía entenderse como un período para construir con mayor profundidad un modelo institucional sólido y sostenible, capaz de mantenerse vigente independientemente de la permanencia del apoyo del Fondo Mundial.

En este contexto, explicó que el reto del Comité ya no consistía en discutir si el MCP-ES debía continuar funcionando, aspecto que había sido consensuado en reuniones previas, sino en definir cómo fortalecerlo institucionalmente para responder a los nuevos desafíos que implicará la transición y garantizar su sostenibilidad futura. Asimismo, recordó que, aunque existe confirmación del financiamiento hasta 2028, el propio Fondo Mundial ha indicado que posteriormente podrían implementarse nuevos modelos de financiamiento para los mecanismos de coordinación de país, incluyendo posibles esquemas regionales, por lo que resulta indispensable preparar desde ahora alternativas que permitan asegurar la continuidad institucional.

Finalmente, presentó el propósito específico de la sesión, indicando que durante la reunión el Comité iniciaría la construcción del modelo institucional mediante la definición de dos componentes fundamentales:

- Las funciones estratégicas que deberá desempeñar el MCP-ES en el futuro.
- Los principios que orientarán el diseño de su modelo organizativo.

Explicó que ambos componentes deberán guardar plena coherencia con la misión y visión institucional previamente aprobadas por el Comité y posteriormente validadas por el Pleno del MCP-ES.

Punto 2: Del consenso a la construcción del modelo institucional del MCP-ES

Dra. Maricela Herrera explicó que, una vez alcanzados los principales consensos sobre la continuidad del MCP-ES y definido el escenario de sostenibilidad que orientará la transición del mecanismo, correspondía iniciar la fase de diseño del modelo institucional que permitirá materializar dicha visión. Enfatizó que el Comité dejaba atrás la etapa de análisis y reflexión para concentrarse en la construcción de un modelo organizativo capaz de responder a los desafíos futuros del país y del propio mecanismo.

En ese contexto, recordó que el reciente escenario de financiamiento aprobado para el MCP-ES brinda un margen de tiempo suficiente para desarrollar este proceso de manera ordenada y estratégica. Señaló que el objetivo no consiste únicamente en preparar al mecanismo para un eventual retiro del financiamiento del Fondo Mundial, sino en fortalecerlo institucionalmente para que continúe desempeñando un papel relevante en la respuesta nacional frente al VIH, la tuberculosis y otras prioridades de salud pública.

Durante el intercambio, las personas integrantes del Comité coincidieron en que el nuevo contexto debe aprovecharse para construir un modelo más robusto, flexible y sostenible, evitando limitar la discusión únicamente a las funciones que actualmente desarrolla el MCP-ES en el marco de las subvenciones del Fondo Mundial. En ese sentido, se destacó que la sostenibilidad implica evolucionar hacia un mecanismo con capacidad de adaptación, que pueda responder a nuevas necesidades nacionales y ampliar progresivamente su campo de acción.

Como punto de partida para la construcción del nuevo modelo, se propuso revisar las funciones establecidas en los estatutos vigentes del MCP-ES, identificando aquellas que continúan siendo pertinentes y aquellas que deberán fortalecerse o ampliarse conforme a la nueva misión y visión institucional.

Entre las funciones actualmente reconocidas se mencionaron:

- Coordinación de la elaboración de las solicitudes de financiamiento.
- Selección de los Receptores Principales.
- Monitoreo estratégico de la implementación de las subvenciones.
- Articulación multisectorial.
- Promoción de la transparencia y la ética en la gobernanza.
- Fortalecimiento de capacidades y de la comunicación entre los distintos actores de la respuesta.
- Promoción de la sostenibilidad y alineación con las políticas nacionales.

Los miembros coincidieron en que, aunque varias de estas funciones mantienen plena vigencia, el futuro modelo institucional deberá trascender el enfoque tradicional vinculado exclusivamente al Fondo Mundial. En consecuencia, señalaron que el mecanismo deberá prepararse para coordinar procesos relacionados con otras fuentes de financiamiento y con iniciativas estratégicas impulsadas por distintos socios nacionales e internacionales, fortaleciendo así su capacidad para contribuir a la sostenibilidad de la respuesta nacional.

Asimismo, se recordó que la misión y visión aprobadas por el Pleno establecen expresamente que el MCP-ES contribuirá a la sostenibilidad estratégica de la respuesta nacional frente al VIH, la tuberculosis y otras enfermedades, articulando a los actores clave para fortalecer la respuesta nacional. En virtud de ello, se concluyó que las funciones estratégicas del nuevo modelo institucional debían derivarse directamente de dichos postulados y no limitarse únicamente a los requerimientos establecidos por el Fondo Mundial.

Como resultado de esta discusión, el Comité acordó orientar la construcción del modelo institucional hacia un conjunto de funciones estratégicas que fortalezcan el papel del MCP-ES como instancia nacional de articulación, gobernanza, monitoreo estratégico e incidencia, con capacidad para adaptarse progresivamente a nuevos escenarios de cooperación y financiamiento.

Punto 3: Definición de las funciones estratégicas del MCP-ES

Como parte del proceso de construcción del modelo institucional, el Comité inició la definición de las funciones estratégicas que deberá desempeñar el MCP-ES durante la etapa de transición y sostenibilidad. La Dra. Maricela Herrera explicó que este ejercicio debía partir de la misión y visión institucionales previamente consensuadas, de manera que las funciones respondieran al propósito estratégico del mecanismo y no únicamente a los requerimientos establecidos por el Fondo Mundial.

Durante la discusión se destacó que, históricamente, las funciones del MCP-ES han estado orientadas principalmente a la coordinación de las subvenciones del Fondo Mundial; sin embargo, el nuevo contexto exige evolucionar hacia un mecanismo con mayores capacidades de articulación, incidencia y sostenibilidad. En ese sentido, las personas participantes coincidieron en que el futuro modelo deberá mantener las fortalezas que han caracterizado al MCP-ES, incorporando al mismo tiempo nuevas funciones que le permitan responder a escenarios de cooperación más amplios y diversificados.

Como referencia inicial, se revisaron las funciones actualmente contempladas en los estatutos del MCP-ES, entre ellas la coordinación de la elaboración de solicitudes de financiamiento, la selección de los Receptores Principales, el monitoreo estratégico de las subvenciones, la articulación

multisectorial, la promoción de la transparencia y la ética, el fortalecimiento de capacidades y la alineación con las políticas nacionales. A partir de este análisis, el Comité reflexionó sobre cuáles de estas funciones debían mantenerse, fortalecerse o ampliarse en el marco del nuevo modelo institucional.

Uno de los principales consensos alcanzados fue que el MCP-ES deberá ampliar progresivamente su ámbito de actuación más allá de las subvenciones del Fondo Mundial. Las personas integrantes señalaron que, si bien el mecanismo continuará cumpliendo las responsabilidades asignadas por dicho organismo mientras exista una subvención vigente en el país, resulta indispensable prepararse para coordinar iniciativas financiadas por otros cooperantes y establecer relaciones con nuevos socios estratégicos, fortaleciendo así la sostenibilidad de la respuesta nacional.

Asimismo, se resaltó que el proceso de transición no implica abandonar las funciones tradicionales del MCP-ES, sino evolucionarlas hacia una visión más amplia de gobernanza de la respuesta nacional. En este sentido, se enfatizó que el mecanismo deberá conservar su capacidad para convocar a los diferentes sectores, facilitar el diálogo técnico y promover la coordinación interinstitucional, independientemente del origen de los recursos financieros que respalden las intervenciones.

Después del intercambio de ideas, el Comité identificó cuatro funciones estratégicas que servirán como base para el diseño del nuevo modelo institucional:

1. Gobernanza de la respuesta nacional.

El MCP-ES continuará desempeñando un rol de liderazgo en la conducción estratégica de los procesos relacionados con la respuesta nacional, promoviendo espacios de diálogo, coordinación y toma de decisiones entre los diferentes sectores involucrados.

2. Monitoreo estratégico.

Se acordó mantener el monitoreo estratégico como una función esencial del mecanismo. Las personas participantes señalaron que esta función deberá evolucionar para fortalecer el seguimiento de las intervenciones financiadas tanto por el Fondo Mundial como por otras fuentes de cooperación, preservando el enfoque técnico, independiente y multisectorial que ha caracterizado al MCP-ES. Asimismo, se reconoció que el alcance del monitoreo deberá definirse conforme a las competencias y mandatos que se establezcan en el futuro modelo institucional y en los instrumentos jurídicos que lo regulen.

3. Articulación multisectorial.

El Comité reafirmó que la capacidad del MCP-ES para reunir a instituciones gubernamentales, organizaciones de sociedad civil, cooperación internacional, academia y otros actores constituye uno de sus principales activos institucionales. En consecuencia, se acordó mantener la articulación multisectorial como una función permanente, ampliando progresivamente la participación de nuevos sectores y aliados estratégicos conforme evolucionen las necesidades de la respuesta nacional.

4. Sostenibilidad e incidencia estratégica.

Las personas participantes coincidieron en que el futuro del MCP-ES dependerá de su capacidad para influir técnicamente en las políticas públicas, promover la continuidad de las respuestas nacionales y facilitar la movilización de recursos provenientes de diversas fuentes de financiamiento. En este sentido, se destacó que la incidencia deberá trascender el seguimiento de las subvenciones para

consolidarse como un mecanismo de diálogo permanente sobre prioridades nacionales de salud pública y sostenibilidad institucional.

Durante este punto también se discutió la conveniencia de que el MCP-ES fortalezca sus capacidades para identificar oportunidades de cooperación y acompañar la formulación de propuestas dirigidas a distintos organismos financiadores. Se reconoció que la experiencia acumulada por el mecanismo y por sus integrantes en el diseño y gestión de proyectos constituye un activo estratégico que puede ponerse al servicio de la sostenibilidad de la respuesta nacional. No obstante, se consideró que el alcance operativo de esta función deberá definirse en etapas posteriores del proceso de diseño institucional, una vez se establezcan con mayor claridad la estructura organizativa y los mecanismos de gestión del futuro modelo.

Como conclusión del punto, el Comité acordó que estas cuatro funciones estratégicas constituirán la base conceptual para continuar desarrollando el modelo institucional del MCP-ES. Asimismo, se estableció que en las siguientes sesiones se profundizará en la definición de los mecanismos operativos, las responsabilidades específicas y las capacidades institucionales necesarias para hacer viable su implementación.

Punto 4: Principios para el diseño del modelo organizativo del MCP-ES

Como continuación del ejercicio de construcción del modelo institucional, el Comité abordó la definición de los principios que deberán orientar la organización y funcionamiento del futuro MCP-ES. La Dra. Maricela Herrera explicó que, una vez identificadas las funciones estratégicas del mecanismo, correspondía establecer las características fundamentales que deberá reunir su modelo organizativo para garantizar el cumplimiento efectivo de dichas funciones. Aclaró que el propósito de esta sesión no era definir aún la estructura institucional definitiva, sino acordar los principios que servirán de marco para su diseño.

Durante la discusión se tomó como referencia la estructura vigente del MCP-ES, integrada por el Pleno, el Comité Ejecutivo, los comités permanentes y la Dirección Ejecutiva, reconociendo que este esquema ha permitido el adecuado funcionamiento del mecanismo durante la implementación de las subvenciones del Fondo Mundial. No obstante, las personas participantes coincidieron en que el nuevo contexto de transición obliga a revisar este modelo con el propósito de fortalecer su capacidad de respuesta y asegurar su sostenibilidad en el largo plazo.

Asimismo, se destacó que uno de los principales factores de éxito del MCP-ES ha sido la existencia de una instancia técnica responsable de coordinar el funcionamiento cotidiano del mecanismo. En ese sentido, se señaló que, independientemente de los ajustes que puedan realizarse en el futuro, el nuevo modelo deberá preservar una estructura que garantice la continuidad operativa, la coordinación técnica y el seguimiento permanente de los acuerdos adoptados por sus órganos de dirección.

El Comité también reflexionó sobre la necesidad de construir un modelo organizativo proporcional a las capacidades financieras e institucionales que tendrá el MCP-ES durante la etapa de transición. Se reconoció que la estructura futura deberá ser funcional, eficiente y financieramente viable, procurando mantener un adecuado equilibrio entre representatividad, capacidad de gestión y sostenibilidad administrativa. Las personas participantes coincidieron en que este análisis deberá realizarse de manera gradual, conforme avance la definición del modelo institucional y se conozcan con mayor precisión las condiciones del financiamiento posterior a 2028.

Como resultado del intercambio, el Comité identificó los siguientes principios orientadores para el diseño del nuevo modelo organizativo del MCP-ES:

- Liderazgo, como elemento esencial para conducir estratégicamente al mecanismo y fortalecer su capacidad de articulación nacional.
- Responsabilidad, promoviendo el compromiso institucional y el cumplimiento de las funciones asignadas por parte de los diferentes órganos del mecanismo.
- Multisectorialidad, garantizando la participación equilibrada de los distintos sectores que integran la respuesta nacional y preservando el carácter plural del MCP-ES.
- Transparencia, fortaleciendo la confianza, la integridad institucional y la rendición permanente de cuentas.
- Flexibilidad, permitiendo que el modelo organizativo pueda adaptarse oportunamente a nuevos contextos, modalidades de financiamiento y prioridades nacionales.

Durante este punto también se planteó la conveniencia de mantener un número reducido de principios, de manera que estos sean fácilmente apropiados por las personas integrantes del mecanismo y orienten efectivamente la toma de decisiones institucionales. Se consideró que un conjunto limitado de principios facilitará su incorporación en los futuros estatutos y contribuirá a consolidar una cultura organizacional coherente con el proceso de transición y sostenibilidad.

Finalmente, el Comité acordó que la definición de la estructura organizativa, la distribución de funciones entre sus diferentes órganos, la integración del Pleno, las atribuciones de la instancia directiva, el funcionamiento de la Dirección Ejecutiva y la eventual incorporación de un equipo de gestión serán desarrolladas en las siguientes reuniones de trabajo. Para ello, se tomará como punto de partida la estructura actualmente vigente, realizando únicamente los ajustes necesarios para responder al nuevo escenario institucional y financiero del MCP-ES. Asimismo, se prevé que dichas definiciones sirvan posteriormente como base para la actualización de los estatutos del mecanismo.

Punto 5: Síntesis de acuerdos y próximos pasos

Al concluir la jornada, la Dra. Maricela Herrera realizó una síntesis de los principales consensos alcanzados durante la reunión, destacando que el Comité avanzó en la transición desde la etapa de análisis hacia la construcción del modelo institucional que orientará el futuro del MCP-ES. Señaló que los acuerdos alcanzados constituyen la base conceptual sobre la cual continuará desarrollándose la Hoja de Ruta de Transición y Sostenibilidad.

Asimismo, reiteró que el periodo de financiamiento confirmado para el funcionamiento del MCP-ES representa una oportunidad para fortalecer el mecanismo de manera planificada, permitiendo que las decisiones sobre su estructura, gobernanza y sostenibilidad financiera sean producto de un proceso participativo y técnicamente fundamentado. En ese sentido, enfatizó que el trabajo del Comité deberá concentrarse en generar propuestas viables que posteriormente serán presentadas para consideración y aprobación del Pleno del MCP-ES.

Durante el intercambio final, las personas integrantes coincidieron en la importancia de continuar avanzando de forma gradual en la definición del nuevo modelo institucional, procurando aprovechar las fortalezas del mecanismo actual e incorporando únicamente aquellos cambios que contribuyan a fortalecer su sostenibilidad y capacidad de adaptación frente a futuros escenarios de cooperación internacional y financiamiento nacional.

Como parte de los próximos pasos, el Comité acordó que las siguientes sesiones estarán orientadas a profundizar en aspectos específicos del modelo institucional, entre ellos:

- La definición de la estructura organizativa del futuro MCP-ES.
- La distribución de funciones y atribuciones de los diferentes órganos de gobernanza.
- La revisión y actualización de los estatutos institucionales conforme al nuevo modelo.
- La identificación de mecanismos para fortalecer la sostenibilidad financiera del mecanismo.
- El análisis de posibles fuentes de financiamiento complementarias al Fondo Mundial y de estrategias para la gestión de recursos.
- La elaboración de una hoja de ruta con productos concretos y cronograma de trabajo para el segundo semestre de 2026.

Durante este punto también se destacó la importancia de comenzar a identificar oportunidades de cooperación más allá del ámbito tradicional del Fondo Mundial, explorando nuevas áreas temáticas y potenciales socios estratégicos que permitan ampliar el alcance del MCP-ES sin perder su experiencia acumulada en la respuesta al VIH y la tuberculosis. Las personas participantes coincidieron en que este ejercicio requerirá ampliar la visión institucional y fortalecer las capacidades para la formulación y gestión de proyectos dirigidos a distintos organismos de cooperación.

Finalmente, se acordó que el Comité continuará desarrollando de manera progresiva los diferentes componentes del modelo institucional, procurando que cada producto elaborado sirva de insumo para las decisiones que posteriormente deberá adoptar el Pleno del MCP-ES.

Acuerdos

- Dar por concluida la fase de análisis del proceso de sostenibilidad e iniciar formalmente la construcción del modelo institucional del MCP-ES.
- Adoptar como base del nuevo modelo institucional las siguientes funciones estratégicas:
 - Gobernanza de la respuesta nacional.
 - Monitoreo estratégico.
 - Articulación multisectorial.
 - Sostenibilidad e incidencia estratégica.
- Adoptar como principios orientadores del modelo organizativo:
 - Liderazgo.
 - Responsabilidad.
 - Multisectorialidad.
 - Transparencia.
 - Flexibilidad.
- Tomar como punto de partida la estructura institucional vigente para diseñar el futuro modelo organizativo, incorporando únicamente los ajustes necesarios para responder al proceso de transición y sostenibilidad.
- Iniciar la revisión y actualización de los estatutos del MCP-ES, una vez se encuentre definida la propuesta de estructura y gobernanza del nuevo modelo institucional.
- Elaborar una hoja de ruta de trabajo con productos concretos para el segundo semestre de 2026, que oriente el desarrollo del modelo institucional y la actualización normativa correspondiente.
- Continuar analizando alternativas de sostenibilidad financiera, incluyendo la identificación de nuevas fuentes de cooperación y mecanismos de movilización de recursos que complementen el financiamiento del Fondo Mundial.

- Presentar los avances del Comité al Pleno del MCP-ES conforme se vayan consolidando los diferentes componentes del modelo institucional.

Punto 6: Próxima reunión

Las personas integrantes acordaron realizar la siguiente reunión del Comité Ad hoc de Sostenibilidad el 11 de agosto de 2026, de 2: 00 pm a 4:30 pm, en las oficinas de PASMO, los detalles logísticos serán comunicados oportunamente por la directora ejecutiva.